

EXP-UNC:0052951/2019

VISTO:

La nota elevada por el Área Enseñanza de la Facultad solicitando anular las Actas de Exámenes y Promocionales detalladas en listado anexo; y

CONSIDERANDO:

Que el Anexo II de la Ordenanza Nº 07/04 del HCS y las Resoluciones 182/97 y 265/98 del HCS, referidas a los diversos controles, procedimientos administrativos y académicos a tener presentes con el objeto de detectar falencias y corregir errores en la confección de Actas de Exámenes y Promociones; y

Que existen actas de Trabajos Finales y Mesas Especiales que fueran informadas por las diferentes Escuelas y por diversas razones no se sustanciaron; y

Que es necesario proceder a la anulación del antes mencionado material;

Por ello:

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

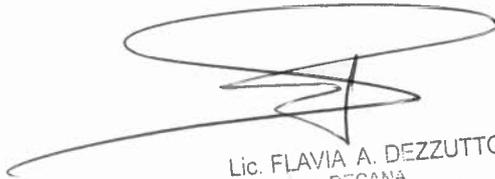
RESUELVE:

Artículo 1º) ANULAR las Actas de Examen y Promociones que fueran emitidas sin que pudieran constituirse los Tribunales docentes y que se detallan a continuación: Libro 02018: Acta: 01279, 01440, 01453, 01470, 01554 (2 fojas), 01894, 02501, 02770, 03042. Libro 02019: Acta: 00145, 00813, 00842 Libro E2019: Acta: 00662, 01320, 01483, 01484, 01485, 01486, 01487, 01488, 01489, 01490, 01491, 01492, 01493, 01494, 01495, 01496, 01497, 01498, 01499, 01500, 01501, 01502, 01506, 01507, 01508, 01509, 01510, 01511, 01512, 01513, 01540.-

Artículo 2º) Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

CÓRDOBA, 04 NOV 2019  
RESOLUCIÓN Nº: 1400  
aer

  
Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ  
SUBSECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.